

3526

61/7365

Mayo 27/43

Proy de Ley que transfiere
la suma de \$ 4.645.00 den-
tro del Capt. II de la regenta
Ley de y Publicos.

6 Piezas



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

626

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
27 de mayo del 1943.

Señor Doctor
Manuel de Js. Troncoso de la Concha,
Presidente del Honorable Senado,
C I U D A D.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle un proyecto de ley en virtud del cual se transfiere la suma de \$4,645.00 dentro del Capítulo IX de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Saludo a usted muy atentamente,

Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

jga.

201/7365

626

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
27 de mayo del 1943.

Señor Doctor
Manuel de Js. Troncoso de la Concha,
Presidente del Honorable Senado,
C I U D A D.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle un proyecto de ley en virtud del cual se transfiere la suma de \$4,645.00 dentro del Capítulo IX de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Saludo a usted muy atentamente,

4

Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

Jga.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO.- Se autoriza la siguiente transferencia
dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos
para el año 1943:

Del:

CAPITULO II
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
PUBLICAS.

21001	<u>RENTA DEL DIRECTOR GENERAL:</u>	\$ 4.645.00
G-21001-C	Adquisición de Propiedades	\$ 4.645.00
		<u>\$ 4.645.00</u>

Al:

CAPITULO II
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
PUBLICAS.

21002	<u>CARRERAS, PUENTES Y CAMINOS:</u>	\$ 4.645.00
G-21002-	Carreteras, Puentes, Caminos, etc.	\$ 4.645.00
		<u>\$ 4.645.00</u>

DADA en la Sala de sesiones de la Cámara de Diputados, en
Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la Re-
pública Dominicana, a los veintinueve días del mes de mayor
del año mil novecientos cuarenta y tres; años 100 de la Inde-
pendencia; 00 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

SECRETARIOS:

Milady Felix de L'Official
Milady Felix de L'Official.

E. Despradel. Félix
Eduardo Despradel. Félix.

Fortirio Herrera
Fortirio Herrera.

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



3-1
LEGISLATURA *Ord. 1943*

REGISTRADA AL No. *1360*

en el tomo del libro *1000*.....

Ne..... de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

Y consta de

hojas escritas en máquina y razón de dos
espacios interlineales.

Ciudad *Santiago*, de 19*43*

Jose de los Olmeas del Senado.



REGISTRADA con el Núm. *1360* DE 19 *43*

en el folio *40* del libro letra *B* de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de *1*

..... hojas escritas en máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad *Santiago*, R. D. *27* de *Mayo* 19*43*

[Signature]
Ayudante de Secretaría,
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que autoriza la transferencia de la suma

ASUNTO: de \$4,645.00 de la vigente Ley de G. P.

PAG. No. 2

Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y tres; años 100 de la Independencia, 80 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

M. de J. Troncoso de la Concha
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente.

Rafael F. Bonnelly
Rafael F. Bonnelly,
Secretario.

Moisés García Mella
Moisés García Mella,
Secretario.

ev.



CONGRESO NACIONAL
Proyecto de Ley que autoriza la modificación de la Ley
ASUNTO: de \$ 0.00 de la Ley No. 20 de 1992

El Senado de la República Dominicana, en sesión pública celebrada el día 14 de mayo de 1993, aprobó el presente Decreto, en virtud de lo establecido en el artículo 75 de la Constitución de la República Dominicana, a las veintidós horas del día 14 de mayo de 1993.

[Faint signature]
M. de la S. de la S. de la S.
1993

[Faint signature]
M. de la S. de la S. de la S.
1993

3^a LEGISLATURA *[Handwritten]* de 1993

REGISTRADA AL No. 1993

en el folio..... del libro Iena.....
No. 3..... de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

y consta de
hojas escritas en máquina a razón de dos
copias interlineares.

Ciudad Trujillo..... 1993

[Handwritten signature]
Jefe de las Oficinas del Senado.



565

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
27 de mayo de 1943.

Señor Licdo.
Porfirio Herrera,
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados.
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aviso a Ud. recibo de su mensaje marcado con el Núm. 626, de fecha 27 de mayo de 1943, adjunto al cual vino el proyecto de ley que autoriza la transferencia de la suma de \$4,645.00 dentro del Capítulo IX de la vigente Ley de Gastos Públicos, (DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS).

Pláceme participarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saludo a Ud. muy atentamente,



M. de J. Trencoso de la Concha,
Presidente del Senado.

6/17366

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
27 de mayo de 1943.

564

Generalísimo Doctor
Rafael L. Trujillo Molina,
Honorable Presidente de la República y
Benefactor de la Patria.
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de remitir a Ud. para los fines constitucionales, debidamente aprobado por ambas Cámaras Legislativas, el proyecto de ley que autoriza la transferencia de la suma de \$4,645.00 en el Capitulo IX (Dirección General de Obras Públicas) de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Con sentimientos de la mas alta consideración y respeto, saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO.- Se autoriza la siguiente transferencia dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1943:

Del:	<u>CAPITULO IX</u> <u>DIRECCION GENERAL DE OBRAS</u> <u>PUBLICAS</u>	
31801	<u>OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL</u>	\$ 4,645.00
G-31801-C	Adquisición de Propiedades	\$ 4,645.00
		<u>\$ 4,645.00</u>
Al	<u>CAPITULO IX</u> <u>DIRECCION GENERAL DE OBRAS</u> <u>PUBLICAS</u>	
31822	<u>CARRETERAS, PUENTES Y CAMINOS:</u>	\$ 4,645.00
G-31822-	Carreteras, Puentes, Caminos, etc.	\$ 4,645.00
		<u>\$ 4,645.00</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y tres; años 100 de la Independencia, 80 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:
(Fdo.) Porfirio Herrera.

SECRETARIOS
Milady Félix de L'Official.
(Fdos.) Guido Despradel Batista.

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de mayo del

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

EL DADO LA CANTIDAD DE...

ARTICULO UNICO. - Se autoriza al Poder Judicial...
dentro de los plazos establecidos en la ley de Gastos Judiciales...

ARTICULO II
El Poder Judicial...

ARTICULO III
El Poder Judicial...

ARTICULO IV
El Poder Judicial...

ARTICULO V
El Poder Judicial...

ARTICULO VI
El Poder Judicial...

ARTICULO VII
El Poder Judicial...

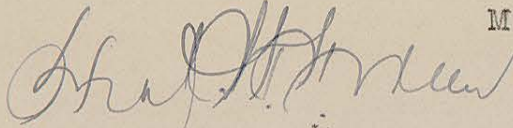


32 LEGISLATURA de 19 X 3
ENCUENTRADA AL No. 18
en el tomo... del Libro Iero...
de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de
hojas escritas en máquina a razón de dos
espacios interlineares.
Ciudad Trujillo... de 19 X 3
Jefe de los Oficinas del Senado.


CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que autoriza la transferencia de la suma de
ASUNTO: \$4,645.00 dentro de la Ley de Gastos Públicos PAG. No. 2

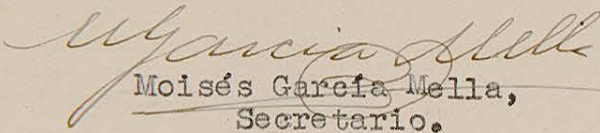
año mil novecientos cuarenta y tres; años 100 de la Independencia, 80 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.



Rafael F. Bonnelly,
Secretario.

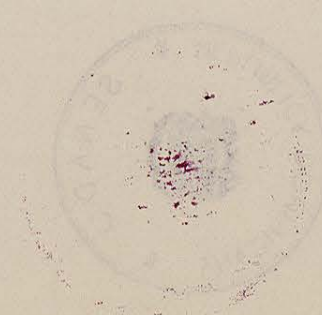


M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente.



Moisés García Mella,
Secretario.

ev.



CONGRESO NACIONAL
Proy. de ley que autoriza la transferencia de la suma de
\$4,012.00 ó más de la Ley de Gastos Públicos No. 2

Este proyecto de ley fue presentado y leído en la sesión de la Comisión de Asesoría y Asesoramiento y el 14 de la presente fecha.

[Faint handwritten signature]

Isabel A. Bonnelly
Secretaria

[Faint handwritten signature]

3^o LEGISLATURA de 1843

REGISTRADA AL No. 183

en el folio..... del libro letra.....

No..... de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y sensa de.....

leyes escritas en máquina a razón de dos

ejemplares interlineares.

Presidencia Provisional..... de..... 1943

[Handwritten signature]

Jefe de las Oficinas del Senado.





REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 12290

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
10 de junio de 1943

Señor
Presidente del Senado,
C i u d a d.

Señor Presidente:

Por encargo del Honorable Señor Presidente de la República, tengo el honor de acusarle recibo de su atenta comunicación No.564, de fecha 27 de mayo próximo pasado, e informarle que el proyecto de ley que autoriza la transferencia de la suma de \$4,645.00 en el Capítulo IX (Dirección General de Obras Públicas) de la vigente Ley de Gastos Públicos, ha sido promulgado con fecha 31 de mayo último y registrado bajo el No.310.

Muy atentamente,

R. Faíno Pichardo,
Secretario de Estado de la
Presidencia

o.

81/7363